RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00787** 00

Se acepta la sustitución del poder que el apoderado judicial de la parte actora efectúa a favor del abogado Gabriel Mauricio Gil Helffhrittz, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7°, del artículo 75 del C.G.P.

El abogado reconocido deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones judiciales.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **045**, hoy **25 de marzo de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88b2d78cf53416f94443c92301d82441c0487c11b8dcd760a4ebb80965dd57a8**

Documento generado en 24/03/2021 10:46:21 AM